

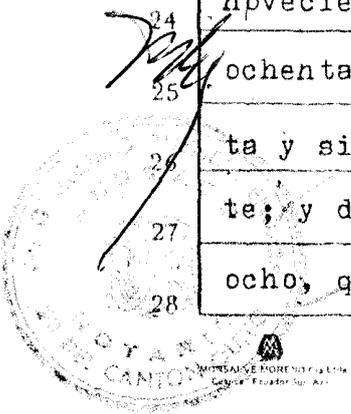


1 T A R I O :- En su registro de escrituras públicas sír  
2 vase insertar una de aumento de capital social y reforma  
3 de estatutos que se otorga de acuerdo a las siguientes-  
4 cláusulas :- PRIMERA .- COMPARECIEN-  
5 TE :- Comparece a la celebración de la presente escri-  
6 tura del señor DANIEL YI CHOY por sus propios derechos-  
7 y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la-  
8 compañía " SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA LIMITA-  
9 DA", debidamente autorizado por la Junta General de so-  
10 cios de la compañía. El compareciente es de nacionali-  
11 dad peruana, domiciliado en Quito, de estado civil casa-  
12 do, mayor de edad, y capaz para obligarse.- SEGUN-  
13 DA .- ANTECEDENTES :- A.- La compañía -  
14 Sistemas de Escape Masterax Compañía Limitada se consti-  
15 tuyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública-  
16 celebrada el veinticuatro de Enero de mil novecientos -  
17 ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Primero, doctor  
18 Marco Vela V., inscrita en el Registro Mercantil el die-  
19 ciocho de febrero del mismo año, con un capital de cua-  
20 trocientos mil sucres ( S/. 400.000,00 ), TERCERA.  
21 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS :- Que se -  
22 otorga de conformidad con el acta de Junta General Extra-  
23 ordinaria Universal de socios de fecha veinte de Diciem-  
24 bre de mil novecientos ochenta y ocho, que usted, señor  
25 Notario, se servirá transcribir a continuación : ACTA  
26 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE-  
27 LA COMPAÑIA " SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA LIM-  
28 TADA ". En la ciudad de Quito, a los veinte días del-

1 mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo-  
 2 los quince horas, en el domicilio principal de la compañía -  
 3 situado en la Panamericana Norte, Kilómetro cinco, tiene lu-  
 4 gar la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía  
 5 "SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA LIMITADA". Actúa como  
 6 Presidente de la Junta, el señor Diego Portilla y como Secre-  
 7 tario el señor Daniel Yi, en sus calidades de Presidente y  
 8 Gerente de la compañía respectivamente.- Por Secretaría se -  
 9 hace la lista de los socios presentes, los cuales son :-----

10	NOMBRE	NR. DE PARTICIPACIONES	NR. DE VOTOS
11	DANIEL YI	396	396
12	DIEGO PORTILLA	2	2
13	CRISTINA TROYA	2	2
14	TOTALES :	400	400

15 Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital so-  
 16 cial, los socios deciden constituirse en Junta General Extra-  
 17 ordinaria y Universal; pasando a elaborar el órden del día,  
 18 el cual luego de una breve deliberación queda conformado por  
 19 unanimidad y consiste en : UNO. Dejar sin efecto las actas-  
 20 de Junta General referentes a aumentos de capital; DOS. Au-  
 21 mento de capital y reforma de estatutos.- Toma la palabra-  
 22 el señor Daniel Yi, quien manifiesta que es necesario que  
 23 se dejen sin efecto las actas de cuatro de noviembre de mil  
 24 novecientos ochenta y seis; tres de abril de mil novecientos  
 25 ochenta y siete; dieciocho de Mayo de mil novecientos ochen-  
 26 ta y siete; veinte de julio de mil novecientos ochenta y sie-  
 27 te; y diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y --  
 28 ocho, que se refieren a anteriores decisiones de aumentar el



1 el capital, las cuales no pudieron tener efecto por distintos

2 motivos .- A continuación dice que es necesario aumentar el  
3 capital social y sugiere que se lo haga a la suma de TRES -  
4 MILLONES DE SUCRES . Dice que de la cuenta superavit por re-  
5 valorización de activos se puede disponer de la cantidad de  
6 dos millones doscientos mil sucres. Pregunta a los socios si  
7 estarían dispuestos a suscribir la suma de dinero restante,  
8 a lo cual el señor Portilla y la señora Troya, dicen que no  
9 pueden hacerlo, por lo cual renuncian a su derecho preferen-  
10 te, dejando en libertad al señor Yi para que suscriba la su-  
11 ma de cuatrocientos mil sucres.- Los socios deliberan al res-  
12 pecto por un momento y luego de intercambiar criterios deci-  
13 den por unanimidad dejar sin efecto las anteriores actas que  
14 se refieren al aumento de capital de la Compañía y aprobar -  
15 el aumento de capital a la suma de tres millones de sucres,-  
16 mediante el superavit por la revalorización de activos fijos  
17 que posee la Compañía, aumento que se realizará de acuerdo -  
18 al porcentaje de participaciones que cada uno posee en la Com-  
19 pañía y por compensación de créditos del señor Daniel Yi, de  
20 acuerdo al siguiente detalle :-----

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	NUEVAS PART.SUSC.	AUM.POR SUPAU. REV./ACT.	POR COMP. CR.	CAP POR P.	CAPITAL TOTAL
DANIEL YI	396.000	2.578	2'178.000	400.000	0	2'974.000
DIEGO PORTILLA	2.000	11	11.000	000	0	13.000
CRISTINA TROYA	2.000	11	11.000	000	0	13.000
TOTALES:	400.000	2.600	2'200.000	400.000	0	3'000.000

26 El señor Diego Portilla mociona que se reforme el artícu

27 lo sexto, proponiendo el siguiente texto :- ARTICULO SEX-

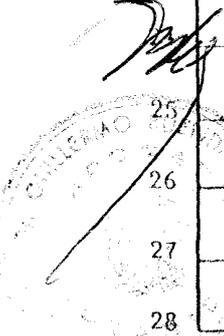
28 TO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES :- El capital se

1 cial de la compañía es de tres millones de sucres --  
 2 ( S/ 3'000.000,00 ), dividido en tres mil participaciones  
 3 de un mil sucres, cada una, de acuerdo al siguiente deta  
 4 lle : -----

5 NOMBRE	PART. SUSC.	CAPITAL PAGADO	POR PAGAR	%	CAPITAL TOTAL
6 DANIEL YI	2.974	2'974.000	0	99	2'974.000
7 DIEGO PORTILLA	13	13.000	0	0,5	13.000
8 CRISTINA TROYA	13	13.000	0	0,5	13.000
9 TOTALES	3.000	3'000.000	0	100	3'000.000

10 La moción es discutida y aprobada por todos los socios,  
 11 reafirmandose por lo tanto el artículo en mención de --  
 12 acuerdo al texto presentado.-- Los socios deciden auto  
 13 rizar al Gerente para que comparezca a la celebración -  
 14 de la escritura pública de aumento de capital social y  
 15 reforma de estatutos.-- Por haber sido conocidos y tra-  
 16 tados los puntos del orden del día previsto para esta -  
 17 reunión, el Presidente concede un receso de treinta mi-  
 18 nutos para que sea redactada el acta .-- Hecha el acta,  
 19 se reinstala la sesión, leyéndose la misma y siendo a -  
 20 probada sin modificaciones por todos los presente, con-  
 21 lo cual el Presidente clausura la sesión, siendo las die  
 22 ciocho horas, firmando para constancia y validez todos-  
 23 los socios.-- Firmado) Daniel Yi Choy.-- Firmado) Cristi-  
 24 na Troya.-- Firmado) Diego Portilla G.-- ES FIEL COPIA DEL  
 25 ORIGINAL .-- LO CERTIFICO .-- DANIEL YI .-- EL GEREN  
 26 TE. - C U A R T A .-- Adjunto encontrará el nom  
 27 bramiento de Gerente.-- Usted, señor Notario, se --  
 28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-- Redactó

NOTARIA VIGESIMA  
 MARIA ESTHER


 MARIA ESTHER VIGESIMA  
 NOTARIA  
 QUITO, ECUADOR

y firmó esta minuta el señor doctor Francisco González G., afiliado al Colegio de Abogados de la Ciudad de Quito, con el número sesenta y cinco.- H A S T A A Q U I, L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos de Ley; y, leída que le fué al compareciente en su integridad,- por mí el Notario, la aprueba en todas sus partes, se ratifica en ella y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- F i r m a d o ) D a

niel Yi Choy, en su calidad de Gerente y como - Tal Representante Legal de la Compañía " SIS TEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA LIMITADA ", - portador de la Cédula de Identidad, número - Cero noventa millones quinientos noventa y - siete mil doscientos cuarenta y seis ----- ( guión ) nueve ( 090597246 - 9 ); E l N o t a r i o, F i r m a d o ) G. B u e n d í a - E . - D o c t o r G u i l l e r m o B u e n d í a E n d a r a, N o t a r i o V i g é - s i m o d e l C a n t ó n Q u i t o .-----

+++++

D O C U M E N T O S-

H A B I L I T A N T E S.

=====

Quito, 3 de Agosto de 1988

Señor  
DANIEL YI CHOY  
Presente -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a Ud. que la Junta General de Socios de la compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERBAX C. LTDA. reunida el día de hoy, decidió elegir a Ud. como GERENTE de la compañía por el lapso de dos años de acuerdo a los Estatutos Sociales.

Usted tendrá la representación legal de la compañía.

La compañía se constituyó el 24 de enero de mil novecientos ochenta y seis ante el Dr. Marco Vela V. Notario Vigésimo Primero de este cantón, inscrita el 18 de febrero del mismo año en el Registro Mercantil.

Al comunicar a Ud. este particular, hago votos por el mejor éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

Diego Portilla G.  
PRESIDENTE

Acepto la designación hecha en mi persona como GERENTE de la compañía.

Quito, 3 de Agosto de 1988

DANIEL YI CHOY

3521

15 AGO. 1988





REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. **367**

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto N. 3049 de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 723 de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen - Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre - Marcas, Patentes, Licencias y Regallas; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N. 3095 de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 738 de 29 de julio de 1987,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor DANIEL AUGUSTO VI CHOY, de nacionalidad peruana, residente en el Ecuador en forma legal según lo ha demostrado fehacientemente con Visa de Inmigrante 10-III, con Registro N. 3-3831-4027, otorgada el 9 de mayo de 1975, para que con el carácter de nacional invierta la suma de dos millones quinientos setenta y ocho mil sucres (S/. 2'578.000), de la siguiente forma: la suma de 2'178.000 con cargo a la cuenta superávit por revalorización de activos y S/. 400.000 con cargo a compensación de créditos, en el aumento de capital de la compañía SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX C. LTDA, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 1988.

La inversión que realizará el señor DANIEL AUGUSTO VI CHOY, por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, así como a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

El señor DANIEL AUGUSTO VI CHOY, mantendrá su categoría migratoria y actividad autorizada de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Extranjería y su Reglamento de Aplicación.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a

CERTIFICA :

ES COPIA LO CERTIFICO

*C. C. C. C.*

Director Nacional Administrativo

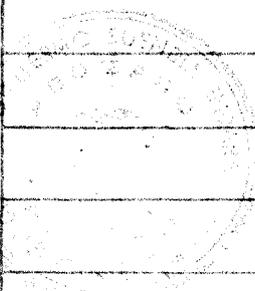
y de Recursos Humanos

MICIP

1 FEB 1989  
Jacinto Jován Márquez de la Plata,  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E  
INTEGRACION.

g6 ante mí y en fe de ello confiero en cinco (5) fojas  
 útiles, esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, de la  
 Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
 de la Compañía " SISTEMAS DE ESCAPE MASTERAX COMPAÑIA  
 LIMITADA," sellada y firmada en Quito, en la misma fe-  
 cha de su otorgamiento.-

El Notario,



*Guillermo Buendia Endara*  
 DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA,  
 NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

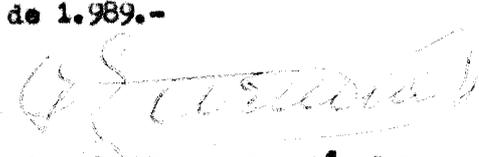
**Razón :** Tome nota de la Resolución número 89.1.2.1 1049  
 de 8 de Junio de 1.989 , expedido por el Intendente de -  
 Compañías de Quito , al margen de la matriz de la Constitu-  
 ción de la Compañía " Sistemas de Escape Masterax C. Ltda "   
 a, que se refiere la presente escritura .- Quito , quince de  
 Junio de mil novecientos ochenta y nueve .

*Guillermo Buendia Endara*  
 Notario 21

*PA*

Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SISTEMAS DE ESCAPE MAS-TERAX COMPANIA LIMITADA", cuya copia antecede, de que ha sido APROBADA por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución Número : - 89-1-2-1-1043 de 8 de Junio de 1.989.----

Quito, a 19 de Junio de 1.989.-

  
Doctor Guillermo Buendía Endara  
Notario Vigésimo del Cantón Quito.-

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil cuarenta y tres, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 8 de junio de 1989, bajo el número 1507 del registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 236 del registro mercantil, de diez y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fsn 430, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía SISTEMAS DE ESCAPE MAS TERAX C. LTDA., otorgada el 2 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo del Cantón, Dr. Guillermo Buendía Endara.- Se fijó un extracto signado con el número 1090.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8284.- Quito, a veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

